

CAPITULO XVII

Cualidades principales de la confesión sacramental.

1. Tres condiciones de la confesión.—2. Veneración que infunde el acto sacramental.

LA confesión sacramental para ser *buena*—dijo el Angélico Doctor—ha de reunir *diez y seis* condiciones (1); San Buenaventura las compendia en *seis* (2); nosotros, habiendo ya explicado varias de ellas, y concretándonos ahora á la práctica, las reducimos á cuatro para su más clara y precisa inteligencia, á saber: *humildad, simplicidad, prudencia é integridad*. Las tres primeras como *necesarias* para recibir los efectos del sacramento en toda su plenitud, y la cuarta como *esencial* para que la confesión no sea *nula ó sacrilega*.

Mucho se ha discurrido, escrito y predicado en todos los tiempos sobre esta importantísima materia; mas como los hijos de los hombres no acaban de ser *humbles, sencillos, prudentes y explícitos* en el santo tribunal, efecto del amor propio que siempre nos acompaña, que nunca muere y que produce en las almas lamentables y continuas ruinas espirituales, juzgamos de necesidad añadir algunas palabras que despierten á los dormidos y lleven

(1) Sencilla, humilde, propia, verdadera,
Clara, voluntaria y vergonzosa,
Discreta, pronta, oculta y entera,
Fuerte, obediente y dolorosa;
De palabra, con pureza y precisión,
Con carácter de sincera acusación.

(Casanueva.—Véase Scavini.—S. Thom., Suplem., p. III, q. 9, a. 4.—S. Ligor., *Homo Apost.*, tract. XVI, n. 27.)

(2) Comprendidas en aquellas palabras de David: *Dixi: confitebor adversum me injustitiam meam Domino*. (Véase nuestra obra *La Vida feliz*, tomo IV, sobre la confesión, donde se hallan explanadas cada una de dichas palabras.)

al ánimo de los penitentes la *sumisión, veracidad y discreción* que tan venerable y consolador Sacramento reclama.

2. Por una parte, la persona sagrada del sacerdote, revestida de la grandiosa y sublime potestad de atar ó desatar, de perdonar ó de retener los pecados, con autoridad superior á todas las potestades humanas y angélicas, con participación del poder divino para juzgar las conciencias, cual si fuera el mismo Jesucristo ejerciendo su misericordia sobre las almas que Él ha redimido; por otra, el penitente, tal vez oprimido bajo el peso de sus culpas, ó cuando menos humillado por sus continuas infidelidades á la bondad divina, considerando la sobrehumana hermosura y las gracias celestiales con que el Señor quiere enriquecer su alma, levantándola á encumbrada alteza; y todo esto de ordinario en la casa de Dios, ante su presencia soberana y rodeado de espíritus angélicos, mostrándole todos la excelencia del Sacramento como camino del cielo...; todo esto, decimos, es sobremanera conmovedor y capaz de elevar los corazones humanos á regiones sobrenaturales, rebotando el espíritu agradecimiento, ternura y amor hacia Cristo nuestro bien, que así se dignó favorecernos para santificarnos y salvarnos.

En la confesión, pues, quiere Jesucristo, no sólo regenerar nuestras almas, embelleciéndolas con su gracia y haciéndolas participes de su divina naturaleza, sino transformarlas y modelarlas según su deífico Corazón, para que sintamos, pensemos y queramos lo mismo que Él quiere, piensa y siente en el suyo, de tal suerte, que podamos decir con el Apóstol: *Mi vivir es Cristo*.

Pues bien; como estos efectos maravillosos sólo tienen lugar cuando la confesión reúne las condiciones debidas, por eso interesa considerar las más principales que, aparte de la integridad, son:

- 1.^a Humildad.
- 2.^a Simplicidad.
- 3.^a Prudencia (1).

(1) Dejamos para después la *integridad*, pues por su mucha importancia y por las graves faltas que en ella suelen cometerse, merece capítulo aparte.

§ I

QUE LA CONFESIÓN HA DE SER HUMILDE

3. Grandeza del hombre acusándose á sí propio.—4 Penitentes irrespetuosos.—5. Fundamento de la humildad en la confesión —6. Cómo ha de ser la humildad.—7. Ejemplos.—8. Más ejemplos.

3. Nada hay más necesario para hacer una confesión fructuosa que la *humildad*, porque el Señor resiste á los soberbios, y á los humildes da gracia. «Señor, yo os doy gracias, porque no soy como otros hombres»,—dijo el fariseo,—y en ello desagradó á Dios. «Señor, ten misericordia de mí, que soy pecador»,—dijo el publicano,—y quedó perdonado. Grande es el hombre en la práctica de heroicas virtudes; pero es todavía mayor en la *humilde* confesión de sus culpas. El que se humilla, será ensalzado. El hombre dice: *Soy pecador*; y Dios responde: *Yo te hago santo*.

Medio excelente para obtener dicha humildad es el que empleaba el señor de la Mothe de Orleans, piadoso Obispo de Amiens. Se confesaba cada ocho días, y para excitarse al dolor y confusión de sí mismo, hacía antes tres estaciones: la primera en el infierno, la segunda en el cielo, la tercera en el Calvario. Bajaba primeramente al infierno con el pensamiento, y decía: «Este es el lugar que yo tengo merecido; aquí debía estar ardiendo en este fuego devorador y eterno, en compañía de los demonios y de los réprobos.»—Subía luego á la mansión de la gloria y dicha perdurable, gemía pensando que por el pecado se le habían cerrado las puertas del cielo, y suplicaba al Señor que se las abriese, é invocaba á los Santos.—Iba en seguida con el pensamiento al Calvario, y allí, mirando con atención y ardiente amor á Jesús crucificado, se decía á sí mismo: «He aquí mi obra: yo soy la causa de los dolores que padeció Jesucristo; yo, con mis pecados, junto con los demás pecadores, maltraté y cubrí de llagas el cuerpo de este Hombre-Dios; yo le crucifiqué y le di alevosa muerte. ¡Oh Jesús! ¿Qué mal me habíais hecho? ¿Cómo pude yo tratar de esta suerte al que me había amado hasta el exceso, y á quien yo debía amar con un amor infinito? ¡Ah, Señor! ¡Quién pudiese amaros infinitamente! Os amo, y me arrepiento de haberos ofendido, porque sois infinitamente amable.» De este modo se preparaba para la confesión aquel santo Prelado. ¡Qué ejemplo de imitación para nosotros!

4. Desengañense las almas: no hay ornamento más precioso en las confesiones que la humildad, compañera inseparable de la compunción de espíritu, ó sea del dolor de corazón, esencia del Sacramento. Mucho se falta en este punto, aun por personas devotas, que hacen gala de piedad, y no faltan algunas que se familiarizan con el confesonario y con el confesor, hablándole irrespetuosamente, y casi de igual á igual, y en vez de oír humildes y escuchar reverentes, arguyen con él y oponen razones á razones, cual si fueran en aquel tribunal abogados defensores, y no reos culpables. ¿Dónde se ha visto que el reo convicto y confeso se suba á mayores con el mismo juez de quien espera el perdón? ¿Dónde se ha visto que el hijo se nivele al padre, y que le falte al respeto en el momento mismo en que le está prodigando el mayor de los bienes con ternura y amor sobrehumanos? El confesor, en el ejercicio divino de su sagrado ministerio, es más que hombre, más que juez y más que padre, porque representa á Cristo, obra en su nombre, hace sus veces, y las irreverencias que á él se hagan, las considera Jesucristo como hechas á su misma adorable persona. *Quien á vosotros oye*—dijo el divino Salvador,—*á Mí oye; y quien á vosotros desprecia, á Mí desprecia*.

Y pues tan grandes bienes recibimos de ellos, razón es—dijo el venerable P. Lapuente—ser muy agradecidos al Señor que les dió tanta dignidad por nuestro respeto, y juntamente amarlos, estimarlos y honrarlos como su dignidad merece. Si manda Dios que honremos á los padres carnales, á los ancianos y jueces del pueblo, y á los médicos corporales (1), ¿cuánto más querrá que honremos á los que Él honra tanto, que los ángeles pueden tener santa envidia de esta honra? Quien los desprecia es peor que Datán y Abirón, que despreciaron á Aarón, por lo cual se abrió la tierra para tragarlos. (*Perfec. ecles.*, II, n. 1.)

Cuando el sacerdote bautiza—dijo San Agustín,—Jesucristo es quien bautiza, y cuando consagra y absuelve, Jesucristo es quien absuelve y consagra. Por consiguiente, cuando nos arrodillamos á los pies del confesor, hemos de considerar que lo hacemos ante un tribunal ocupado por dos jueces; uno visible, que es el sacerdote, y otro invisible, que es Jesucristo; uno que sólo conoce lo que manifiesta nuestra lengua, y otro que penetra en lo íntimo de nuestro corazón; uno que absuelve ó niega la absolución, según lo que resulta de nuestras disposiciones y si nos ve ó no humildes, y

(1) *Exod.*, XX, 12.—*Levit.*, XIX, 32.—*Eccli.*, XXXVIII, 1.

no hieran su amor propio, que transijan con sus pasiones y que jamás lastimen los sentimientos de su orgullo ó vanidad mundana! ¡Hay quien se imagina superior en talento y en ciencia á los sacerdotes no constituidos en alta dignidad eclesiástica, y jamás se confiesa con quien no goce de gran fama de letrado ó revista caracteres casi episcopales! ¡Pobres hijos de Adán, que hasta en el Sacramento de la humillación buscáis la exaltación! «Padre—dijo humildemente el emperador Fernando II—en este tribunal vos sois el juez, yo el reo que debo ser juzgado.» He aquí lo que hemos de considerar todos, viendo en el sacerdote, no al hombre indocto, sino al ministro de Dios iluminado con luz divina y con poderes sobre-humanos.

Una señora realmente piadosa refería una de sus confesiones, de la cual databa su conversión, de esta manera: «Mis confesiones—dijo—eran una apología de mis buenas obras, en las que solían apenas percibirse algunos pecadillos casi inocentes; y mi buen confesor, que no sabía adivinar, lloraba de admiración por mis virtudes. Por nada del mundo le hubiera yo dejado, aunque me castigara; sólo se dejan los confesores que humillan. Pero Dios tuvo compasión de mí, y me le quitó. Después de muchas lágrimas, que derramé en público, elegí un sacerdote que tenía gran reputación de santidad y de talento, que era lo que yo necesitaba. La primera vez que me confesé con él no me hizo la menor observación; me dejó tranquilamente hacer mi elogio, que sobresalía entre las más inocentes imperfecciones, y me recomendó que volviese dentro de un mes.

—¡Un mes, padre mío! Yo me confieso cada ocho días.—Es mucho confesar.—Padre, no es demasiado para una pecadora como yo.—Ignoro si sois pecadora; no he visto en vos más que perfecciones.—Sin embargo, os he confesado impaciencias, distracciones, prontitudes...—Sí, ciertamente; cosas que quisierais no tener. Decíme: ¿cómo cumplís los deberes de vuestro estado? ¿Tenéis la *Introducción á la vida devota* de San Francisco de Sales?—No.—Leedla, pues, y volved.

Yo salí furiosa del confesonario, diciendo: «Este hombre no ha confesado jamás á una señora del mundo, ó no entiende nada de vida espiritual.»

—¿Cómo fué el volver á él?—Dios me condujo. Estuve largo tiempo para comprender la humildad y aquella gran frase del Santo Obispo de Ginebra: «No digáis más: *yo soy una pecadora*, sino obrad según la convicción formal de que realmente lo sois.»

Después, la grande máxima de mi nuevo confesor era: *Toda confesión debe aumentar la fidelidad á Dios y la docilidad de carácter, impulsándonos á querer todo lo que quieran los demás, sobre todo cuando lo que quieren nos contraría* (1).

Pues bien: he aquí un género de penitentes que abundan no poco en el mundo. Confiesan frecuentemente; examinan y escrupulizan sus venialidades é imperfecciones que es una maravilla; se imaginan que están allá en el quinto cielo, y no reparan en los arranques inmortificados de su carácter, ni en los disgustos que con ellos causan á sus semejantes, ni tal vez en asistir por la noche al teatro y á la mañana siguiente al comulgatorio... ¡Válganos Dios! ¡Tan cierto es que cada cual se forma una conciencia á su modo, y que en nuestras confesiones no hay enmienda porque *no hay humildad!* Pero dejando este punto para que los penitentes lo mediten á solas, pasemos ahora á la *simplicidad* que debemos llevar al confesonario.

§ II

DE LA SIMPLICIDAD EN LA CONFESIÓN

9. Muchos se condenan por las malas confesiones.—10. En qué consiste la simplicidad en la confesión.—11. Modelo de santa simpleza.—12. Pecados con antifaz.—13. Pecados disminuidos.—14. Excusas en los pecados.—15. Pecados exagerados.—16. Pecados embrollados.—17. Pecados divididos.

9. La Seráfica Madre Teresa de Jesús refiere para nuestra enseñanza una espantosa revelación. «Vi—dice—una multitud de almas que caían en el infierno, y en tan gran número como los copos de nieve en las montañas durante el invierno. Asustada pregunté á Nuestro Señor el significado, y El respondió que tantas eran las almas que se condenaban á causa de no confesarse ó hacer malas confesiones.»

Verdaderamente, es precipicio para el infierno el alejarse del confesonario, ó el no llegarse á él con las condiciones debidas, muy en especial cuando falta la *simplicidad* en la acusación de las culpas.

10. Simple es lo que no tiene composición, lo que se manifiesta con *sencillez*, con *verdad*, tal cual es, sin *encubrir*, ni *aumentar*, ni *disminuir*, ni *embrollar*, ni *dividir* la materia de la confesión, y eso

(1) *Semana Católica*, Agosto de 1886.

es lo que debemos observar en nuestras confesiones. Es decir, que hemos de confesar nuestras culpas tal como nos consideramos culpables delante de Dios.

Sin encubrir nada, quiere decir que hemos de manifestar todo lo que sea *materia necesaria* y aun conveniente de la confesión; lo cierto como cierto, lo dudoso como dudoso, sin más objeto que exponer al confesor con sencillez el estado de nuestra alma, á la manera que si le presentáramos abierto el libro de nuestra conciencia para que lo lea con sus propios ojos.

11. Es indecible la hermosura que en esto recibe la confesión y el alma; pues, como dijo San Agustín, el pecado, *cuando el hombre le descubre, Dios le cubre; cuando el hombre le oculta, Dios le manifiesta; cuando lo confiesa, Dios lo perdona* (1). «Por más pecador que sea el que se acusa —añade San Ambrosio, —empieza á ser justo, puesto que él mismo se declara culpable. El pecado oculto se convierte en llama que devora; el que confesamos es fuego que se apaga (2).» Esto dicen los Santos, y esto se halla expresado en las Sagradas Escrituras, donde leemos: *Hijo mío, da gloria á Dios, y confiesa lo que has hecho, no lo escondas. Y dijo: Verdaderamente he pecado y he hecho esto y esto. (Et feci sic et sic)* (3). ¡Qué modelo! Así deben ser nuestras confesiones *sencillas*, cual exige la *verdad* y la *santa simplicidad*.

12. Supongamos que, habiendo pecado un penitente contra la santa pureza, dijera: «Me acuso de una falta de modestia.» ¿Se confesaría bien? Es indudable que no; porque encubre el pecado, le disfraza, faltando á la simplicidad y á la verdad. Si el confesor no tuviera experiencia ó se olvidara que se ha hecho de moda esta manera de confesarse, se imaginaria que se trataba solamente de un poquito de libertad en los ojos, ó de precipitación en el andar, ó de mover rápidamente los brazos, ó cosas semejantes...; es decir, de cosas leves pertenecientes á la modestia, cuando en realidad bajo esa falsa acusación se ocultan cosas graves contra la virtud angélica. ¡Cuántas almas, al confesar sus culpas de esta manera, descenderán á pasos agigantados al infierno! ¡Juzgan haberlo dicho todo cuando en verdad no han dicho nada! Se enga-

(1) Nam, quando homo detegit, Deus tegit; cum homo celat, Deus nudat; cum homo agnoscit, Deus ignoscit. (S. Agust., Serm. 36.)

(2) Peccatorum morbus dum tegitur, inardescit; si confessionibus proditur, evaporat. (S. Ambros., in Psal. XXXVII.)

(3) Fili mi, da gloriam Deo Israel, et confitere, ac indica mihi, quid feceris, ne abscondas. Et dixit: Vere ego peccavi, et sic et sic feci. (Josué, VII, 19.)

ñan á sí mismas engañando al confesor, porque á Dios, que penetra los corazones, no pueden engañar.

Mucho quisiéramos que las almas se fijaran bien en este punto, porque declarar *la verdad* es de esencia en la confesión, cuando se trata de materia necesaria; de tal suerte, que quien confiesa pecado mortal que no hizo, ó encubre el que hizo, comete en la misma confesión dos pecados mortales: uno de *sacrilegio*, por faltar á la reverencia debida al Sacramento; otro de *mentira*, gravemente pernicioso al mismo penitente (1).

13. No queremos decir que siempre se llegue á este exceso, pero sí que es muy común faltar á la simplicidad *disminuyendo* las culpas, cohonestándolas más ó menos, según la ceguedad de la mente y las ilusiones del amor propio. Unas veces será confesando las faltas, pero dejándolas caer al mismo tiempo sobre otras personas. «Me he impacientado —dicen— pero el marido, ó los hijos, ó los sirvientes, me obligan á ello; pues de lo contrario, no hay quien pueda corregirlos de sus continuas maldades.» En otras ocasiones será exponiendo á su favor las cosas dudosas; ya pasando rápidamente sobre acciones graves é insistiendo mucho sobre faltas levisimas; ya multiplicando la enumeración de las causas que nos han conducido al pecado; ya exagerando las dificultades que se encuentran en la huida de las ocasiones ó en la reparación de los agravios.

¡Cuántas veces los pobres confesores se ven en aprietos para sacar por el hilo el ovillo! ¿Por qué han de obrar así los penitentes, atenuando sus culpas, con detrimento de su alma? ¿Por qué no han de confesar con simplicidad diciendo: *Padre, yo he hecho esto y esto?*

14. Sobre todo, *las excusas* en los pecados hacen al alma un daño horrible. «Padre, yo me acuso que prorrumpo todos los días en continuas maldiciones y juramentos; pero esto preciso, porque me hagan caso y no me desobedezca la familia. — Padre, yo me acuso de que he proferido varias mentiras, pero ha sido necesario para evitar males mayores. *En verdad os lo digo* — escribe San Pedro Damiano — *que nada exaspera tanto la ira divina como la defensa de la obra inícuca* (2).

Los pecadores que se excusan — dijo San Gregorio — son como el erizo. Este animalito entra en las huertas y roba la fruta, mas si lo

(1) Véase S. Ligor.: *Opus Moral*, lib. VI, n. 496.

(2) In veritate dico vobis, quia nihil sic exasperat iram divinam, quam iniquitatis defensio. (S. Pedro Dam., in *Vigil. Nativit.*)